ACUSE

Dirección de
DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUM. OFICIO: DU-1558-2026
SECCIÓN: DESARROLLO URBANO
ASUNTO: El QUE SE INDICA

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

San Francisco de los Romo, Ags., a 31 de julio de 2026

04 AGO. 2026
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRO. JESÚS BARUCH ORENDAY DURÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, la que suscribe **ARQ. MA. DEL ROSARIO TAPIA MACIAS** en mi carácter de **DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 69 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 81, Fracción V, 99, Fracción XII, 101, 114, 153, 154, 155, 156, 157 del Código Municipal de San Francisco de los Romo; así como el Artículo 14 Bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados; cargo para el cual fui nombrada por la Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, **TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO**, en pleno ejercicio de las facultades y obligaciones que me corresponden, me permito dirigirme a Usted para dar respuesta al Oficio **SFR.OIC.UT.146**, recibido en esta dependencia el pasado 30 de julio de 2026, documento mediante el cual nos hace de conocimiento la notificación del Recurso de Revisión foliado con el número **SANF2618799**, relativo a la respuesta a la solicitud de información con folio número **6000544000004626**, donde se solicitó lo siguiente:

"...Solicito atentamente se informe:

1. *Si existe resolución administrativa expresa emitida por alguna autoridad competente mediante la cual se haya determinado que la condicionante consistente en la formalización de la aportación para la construcción del paso a*

GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2024 - 2027
Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

desnivel prevista en el Proyecto de Dictamen de autorización del fraccionamiento Paseos de la Providencia Tercera Etapa quedo legalmente cumplida.

2. *En caso afirmativo:*

 a) Remita copia íntegra de dicha resolución.

 b) Señale la autoridad que la emitió.

 c) Indique el fundamento jurídico que otorgo competencia para emitirla.

 d) Informe la fecha en que surtió efectos.

 e) Remita copia de todos los antecedentes que sirvieron de fundamento para dicha determinación.

3. *.En caso de que la condicionante haya sido modificada, sustituida, dispensada, cancelada o declarada sin efectos, remita copia íntegra del acto administrativo correspondiente, indicando la autoridad competente que lo emitió y el fundamento jurídico aplicable.*

4. *En caso de que no exista resolución administrativa alguna que determine cualquiera de los supuestos anteriores, solicito se declare expresamente la inexistencia de dicho acto administrativo.*

5. *Asimismo, informe si actualmente dicha condicionante continua vigente dentro del expediente administrativo del fraccionamiento y, en caso contrario, precise mediante qué acto jurídico dejo de producir efectos.*

En relación con el recurso de revisión presentado en el cual se solicita que se revoque la anterior respuesta emitida por esta **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**, y que se realice una búsqueda exhaustiva en todas las unidades administrativas competentes y en los expedientes relacionados con la autorización, seguimiento y cumplimiento de las condicionantes impuestas al fraccionamiento **PASEOS DE LA PROVIDENCIA TERCERA ETAPA**, emitiendo una nueva respuesta debidamente fundada, motivada y congruente con la información efectivamente solicitada; la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO** en el ámbito de su competencia y con base en las atribuciones contenidas en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, Código Municipal de San Francisco de los Romo y demás

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

normas aplicable, le informa que deja sin efectos la anterior respuesta emitida mediante el oficio DU-1461-2026 de fecha 15 de julio de 2026 y emite la siguiente respuesta:

1. Si existe resolución administrativa expresa emitida por alguna autoridad competente mediante la cual se haya determinado que la condicionante consistente en la formalización de la aportación para la construcción del paso a desnivel prevista en el Proyecto de Dictamen de autorización del fraccionamiento Paseos de la Providencia Tercera Etapa quedo legalmente cumplida.

En cumplimiento a lo solicitado en el recurso SANF2618799, se realizó una **búsqueda minuciosa y revisión exhaustiva** de la totalidad de las constancias documentales que integran las cuatro carpetas físicas del expediente relativo al fraccionamiento "PASEOS DE LA PROVIDENCIA", las cuales se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes. Al respecto, le informo que en los archivos citados no obra evidencia jurídica ni documento alguno respecto a una resolución administrativa, emitida por autoridad competente, mediante la cual se determine que quedó legalmente cumplida la condicionante relativa a la formalización de la aportación para la construcción del paso a desnivel, prevista en el Proyecto de Dictamen de autorización de la Tercera Etapa de dicho fraccionamiento.

2. En caso afirmativo:

a) Remita copia íntegra de dicha resolución.

b) Señale la autoridad que la emitió.

c) Indique el fundamento jurídico que otorgo competencia para emitirla.

d) Informe la fecha en que surtió efectos.

e) Remita copia de todos los antecedentes que sirvieron de fundamento para dicha determinación.

3. En caso de que la condicionante haya sido modificada, sustituida, dispensada, cancelada o declarada sin efectos, remita copia íntegra del acto administrativo

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

correspondiente, indicando la autoridad competente que lo emitió y el fundamento jurídico aplicable.

Con relación al requerimiento señalado en el numeral que se contesta, esta autoridad informa que, tras haber realizado una búsqueda minuciosa y revisión exhaustiva de la totalidad de las constancias documentales que integran las cuatro carpetas físicas del expediente administrativo relativo al fraccionamiento "PASEOS DE LA PROVIDENCIA", no existe evidencia documental de la cual se desprenda la emisión de acto administrativo alguno por el que la condicionante respectiva haya sido modificada, sustituida, dispensada, cancelada o declarada sin efectos.

4. En caso de que no exista resolución administrativa alguna que determine cualquiera de los supuestos anteriores, solicito se declare expresamente la inexistencia de dicho acto administrativo.

Respecto a la solicitud de declarar la inexistencia del acto administrativo de referencia, esta Autoridad se encuentra imposibilitada de emitir un pronunciamiento en dicho sentido en este momento.

Si bien es cierto que, tras una búsqueda minuciosa y revisión exhaustiva, no se cuenta con evidencia documental de la cual se desprenda la emisión de acto administrativo alguno por el que la condicionante respectiva haya sido modificada, sustituida, dispensada, cancelada o declarada sin efectos; también lo es que una declaración expresa de inexistencia resulta prematura.

A efecto de dotar de certeza jurídica al procedimiento y cumplir cabalmente con los principios de exhaustividad y legalidad, resulta indispensable agotar de manera previa la consulta en los archivos, y expedientes de las diversas autoridades coadyuvantes e instancias gubernamentales competentes. Entre ellas, de manera enunciativa más no limitativa, la Secretaría de Planeación (SEPLADE), el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), ya que esta dependencia municipal no tiene acceso directo a los archivos de esas entidades.

Por lo anterior, una vez concluida la compulsa y búsqueda exhaustiva en los archivos de las citadas dependencias, se estará en aptitud jurídica de determinar con certeza el estatus de la condicionante en comento.

GOBIERNO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO
2024 - 2027

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

5. Asimismo, informe si actualmente dicha condicionante continua vigente dentro del expediente administrativo del fraccionamiento y, en caso contrario, precise mediante qué acto jurídico dejo de producir efectos.

Particularmente y **salvo prueba en** contrario, se hace constar que subsiste en sus términos la condicionante relativa a la **aportación para la construcción del paso a desnivel**, originalmente prevista en el Proyecto **de Dictamen de autorización de la Tercera Etapa** del fraccionamiento **"PASEOS DE LA PROVIDENCIA"**; lo anterior, en virtud de que no se localizó ningún instrumento, resolución o determinación emitidos por autoridad competente que modifique o extinga dicha obligación legal.

La **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**, pone a disposición para su consulta las cuatro carpetas físicas que conforman el expediente del fraccionamiento **PASEOS DE LA PROVIDENCIA**, consulta que se puede realizar en las instalaciones de esta dependencia municipal que se encuentran en la planta alta del Palacio Municipal de San Francisco de los Romo, en la calle Francisco Romo Jiménez No. 102 en el fraccionamiento San José de Buenavista, de Lunes a Viernes en un horario de 8:00 am a las 3:00 pm.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

ARQ. MA DEL ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

C.c.p. Correspondencia Expedida.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207